

Rut : 69.190.700-7

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-45-2973012

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Fecha Envío OC. : 30-03-2026 14:54:01

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-770-AG26

SEÑOR (ES) : GRUPO CALAFQUÉN SPA

RUT : 78.044.769-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1658-330-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Arturo Prat 650. Temuco Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101704	Galvanos	1 Global	ADQUISICIÓN DE PRESENTES ,SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS		2.560.000,00	0,00	0,00	2.560.000

Neto	\$	2.560.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.560.000
19% IVA	\$	486.400
Total	\$	3.046.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2212003 111001 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2212003 111001

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 1658-770-AG26 dirigida a GRUPO CALAFQUÉN SPA.
S82-26/ GABINETE / COMUNICACIONES Y RRPP/ADQUISICIÓN DE PRESENTES ,SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS. contacto SYLVANA RIOS F-452973012

Sr. proveedor, para una mejor gestión en el pago de su factura usted deberá indicar en la glosa de su factura el N 2827" de Orden de Compra Contable Municipal asociada, de lo contrario su factura será rechazada

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>